

CPIT

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 Tel. 02920 421180 8500- Viedma - RIO NEGRO

VISTO:

La Asamblea General Ordinaria del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro, realizada el 17 de Octubre de 2019, donde asumieron sus funciones los Consejeros proclamados;

CONSIDERANDO:

Que se abrió cuenta corriente en el Banco Santander Río y es necesario autorizar la firma en la cuenta especial N° 314-002534/2, de sucursal Viedma que se utilizará para el funcionamiento de la Delegación de la ciudad homónima;

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO
NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorízase a las siguientes personas de la Circunscripción I a registrar su firma en forma conjunta e indistinta, en la Cuenta Corriente en pesos N° 314-002534/2 del Banco Santander Río, de acuerdo a la nómina siguiente:

Consejero Titular: Ing., Civil García Darío Sebastián DNI: 20.750.435

Consejero Titular: M.M.O Ramello Gustavo Fabián DNI:16.968.857


Artículo 2º) Anúlense todas las otras firmas registradas hasta el día de la fecha.-----

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Viedma, a los 22 días del mes de Octubre del año 2019.

RESOLUCIÓN N° 243/2019


M.M.O. Ramello Gustavo F.
Tesorero


Ing. Civil García Darío S
Presidente